REPÚBLICA DE COLOMBIA.

CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.

CERTIFICADO DE IDONEIDAD

El Concejo Distrital de Barranquilla para atender la necesidad, requiere contratar **"ASESORAR Y ASISTIR A LA SECRETARIA GENERAL DE LA ENTIDAD EN LA PLANEACIÓN INTERANUAL, GESTIÓN DE LA CALIDAD, MEDICIÓN DE RESULTADOS, EJECUCIÓN DE PLANES, GESTIÓN DE PROYECTOS Y ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN GENERAL".** El cual deberá ser ejecutado por una persona natural que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Igualmente se ha recibido propuesta por parte de **MIGUEL ANGEL NIEBLES BOLIVAR**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.143.150.977, quien acredita mediante su hoja de vida y los documentos presentados cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo, la cual fue verificada con el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP y debidamente validada por esta dependencia.

En virtud de lo anterior, se concluye que **MIGUEL ANGEL NIEBLES BOLIVAR** cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se deja constancia que no se obtuvieron previamente otras ofertas.

Se expide en febrero de 2025.

Cordialmente;

JAVIER HUMBERTO MARRIAGA MARTINEZ
Prof. Univ. Control Interno Disciplinario
CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA